


GH-P011	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES PLANEADAS	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		

1. OBJETIVO

Identificar actos y condiciones inseguras que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales en los lugares de trabajo o pérdidas económicas al sistema organizacional.

2. ALCANCE

Aplicable a todos los procesos y en todos los lugares donde la empresa realiza sus actividades, a sus empleados, trabajadores temporales y subcontratistas.

3. DEFINICIONES

Definiciones de la norma NTC-ISO-9000:2015. Sistemas de gestión de la calidad - Fundamentos y Vocabulario:


INSPECCIONES DE SEGURIDAD: Proceso administrativo que tiene como finalidad: Identificar, analizar y controlar, las condiciones inseguras, que puedan causar daños a las personas, bienes materiales y/o al medio ambiente.

INSPECCIÓN DE INSTALACIONES: Consiste en una revisión minuciosa a las instalaciones locativas con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad identificando condiciones o situaciones inseguras que puedan generar lesiones personales, daños materiales e impactos ambientales.

INSPECCIÓN DE E.P.P: Consiste en una revisión del uso y estado de los elementos de protección personal, suministrados a cada empleado ó subcontratistas, teniendo en cuenta las actividades asignadas.

INSPECCIÓN DE EXTINTORES: Consiste en un examen minucioso del extintor. Su misión es asegurar que el extintor en sus mínimos detalles funciona eficazmente y con seguridad.

INSPECCIÓN DE BOTIQUIN: Consiste en una revisión minuciosa de los elementos previstos para realizar los primeros auxilios y para que estos no estén vencidos o en mal estado al momento de necesitarlos.

GH-P011	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES PLANEADAS	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		

RIESGO: Es la probabilidad de que un objeto, material, sustancia o fenómeno pueda, potencialmente, desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física de la persona, como también en los materiales y equipos.

ORDEN: Un lugar está en orden cuando no hay cosas innecesarias y cuando las cosas necesarias se encuentran en su respectivo lugar.

PREVENCIÓN: Es el conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que los riesgos a los que está expuesta la empresa den lugar a situaciones de emergencia.

4. RESPONSABLE

El (la) responsable del SSTA velará por el continuo cumplimiento del presente programa y realizará las modificaciones a que haya lugar para su complementación

5. CONTENIDO


5.1 GENERALIDADES

Las inspecciones son la mejor forma para la empresa detectar y controlar los accidentes potenciales antes de que ocurran pérdidas económicas, laborales y sociales, que involucren gente, equipo, material y medio ambiente.

La observación de acciones de los funcionarios en su puesto de trabajo, conlleva a tener un análisis más detallado de si se está realizando bien la acción o modificar los procesos que tengan un resultado eficaz y eficiente en pro de la medicina del trabajo y seguridad industrial.

Se debe evaluar el trabajo de las personas para detectar los errores, el no hacerlo puede causar un alto porcentaje de accidentes. La clave está en asegurarse de que el cambio sea advertido y evaluado, a fin de determinar todo lo potencial para beneficio o perjuicio.

Los peligros ocupacionales ó aspectos ambientales identificados a través de las inspecciones realizadas deben ser analizados y evaluados, lo que con lleva a la actualización de la matriz de peligros ó matriz de aspectos ambientales.

GH-P011	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES PLANEADAS	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		


Como resultado de las inspecciones a realizar el responsable de la actividad puede ordenar la paralización inmediata de trabajos cuando, a juicio del responsable, se advierta la existencia de peligro que ponga el riesgo la integridad física o la salud de los trabajadores.

Las inspecciones de los elementos organizacionales tales como instalaciones, vehículos, DCI y EPP se realizan con el objeto de verificar que su estado o condición sea óptima y que además, proporcione la seguridad requerida que minimice cualquier posibilidad de generación de riesgos que afecte la vida de los trabajadores y los bienes de AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

En esta actividad es posible detectar, no conformidades, mejoras e innovaciones que generen valor a AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

Se consideran elementos organizacionales toda la infraestructura utilizada para el desarrollo las operaciones de forma eficiente y segura, tales como las instalaciones de oficinas, vehículos y equipos. Estos deben ser revisados en la siguiente frecuencia:

ELEMENTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Inspección Gerencial	Mensual	La dirección
Inspección de instalaciones	Mensual	Coord. SSTA/ Rep. Del SGSST/COPASST
Vehículos	Mensual	Coord. SSTA/ Rep. Del SGSST/COPASST
Botiquines de primeros auxilios	Mensual	Coord. SSTA/ Rep. Del SGSST/COPASST
EPP	Mensual	Coord. SSTA/ Rep. Del SGSST/COPASST
Inspección de puestos de trabajo	Mensual	Coord. SSTA/ Rep. Del SGSST/COPASST
Extintores DCI	Mensual	Coord. SSTA/ Rep. Del SGSST/COPASST/BRIGADISTAS

GH-P011	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES PLANEADAS	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		

Las inspecciones de estos elementos según el tipo de inspección y la sede deben ser realizadas por el personal de SSTA, representante del SG-SSTA Gerente o representante de la dirección, Brigadista, miembro del Copasst y quedar registradas en los formatos respectivos (Ver “Documentos de referencia” al final de este documento). Para el caso de los vehículos utilizados por la dirección, estas inspecciones serán realizadas por los conductores. Cualquier novedad detectada en la inspección debe ser registrada e informada al Departamento de Mantenimiento para su corrección. De ser requerida la asignación de recursos económicos será consultado a la Alta Gerencia.


- ❑ Es responsabilidad de la Responsable del SG-SSTA evaluar el programa de inspecciones cada tres meses.
- ❑ Los indicadores de gestión a utilizar para la evaluación se enuncian a continuación:

INDICE	INDICADOR
% Cumplimiento	Número de inspecciones ejecutadas/número de inspecciones programadas en el período x 100%
% Eficacia	Número de medidas correctivas ejecutadas/Número acciones correctivas planeadas resultantes de las inspecciones x 100%

5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.2.1 PLANEACIÓN: Anualmente se programan las diferentes inspecciones a realizar estableciendo: el responsable, la frecuencia de su implementación, la fecha de ejecución y el registro a diligenciar para cada inspección. Estas actividades serán registradas y actualizadas según lo requiera el responsable del SG-SSTA, para su registro se diligenciará el formato CRONOGRAMA DE INSPECCIONES. Se hará por medio de un Coordinador SSTA, a través de un Programa de Inspecciones

5.2.2 DESARROLLO DE LAS INSPECCIONES: Se implementan las inspecciones establecidas en el programa, registrando los resultados obtenidos en los formatos establecidos para cada actividad realizada: formato INSPECCION GERENCIAL, en este formato se registrará la inspección gerencial; en el formato INSPECCION DE DCI se registrarán las inspecciones a los extintores y otros elementos ; en el formato INSPECCION A PUESTOS DE TRABAJO, se registrarán las inspecciones a los puestos de trabajo

GH-P011	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES PLANEADAS	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		


administrativos; en el formato INSPECCION DE E.P.P. se registraran las inspecciones al uso y conservación de los E.P.P; en el formato INSPECCION DE INSTALACIONES, se registraran las inspecciones a las instalaciones. De ser posible las inspecciones se soportaran con fotografías ó videos que permitan registrar ó evidenciar las observaciones ó no conformidades detectadas. Se hará por medio de un Gerente, Coordinador SSTA, Miembro del COPASST, a través de una Inspección Gerencial, Inspección de DCI, Inspección a Puestos de Trabajo, de EPP, inspección de Instalaciones

5.2.3 RESULTADOS DE LA INSPECCIONES: Se analizan los hallazgos detectados con el fin de establecer los planes de acciones a implementar en el tratamiento de las no conformidades detectadas ó de las condiciones de peligros e impactos ambientales identificados que afecten al personal, en el desarrollo del proyecto o servicio y los intereses de nuestros clientes. Las acciones (corrección, correctiva, preventiva ó de mejora) a tomar resultantes del análisis de los resultados de las inspecciones se registraran en el formato ACCIONES CORRECTIVAS Y MEJORA. Se hará por medio de un Coordinador SSTA, COPASST, a través de un Registro de Acciones.

5.2.4 SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCIÓN: Se realiza un seguimiento y verificación a la implementación de las acciones establecidas para las no conformidades detectadas, para los de peligros ocupacionales identificados ó aspectos ambientales; para las acciones (corrección, correctiva, preventiva ó de mejora), se evidencia el seguimiento en el REGISTRO DE ACCIONES. Los peligros ocupacionales y los impactos ambientales identificados, se deben registrar en el: Matriz de peligro de Riegos y Matriz de Aspectos Ambientales respectivamente. Se hará por medio de un Coordinador SSTA, por medio de un Registro de Acciones, matriz de peligros, Matriz de Aspectos Ambientales.

5.2.5 ANÁLISIS DE DATOS: Teniendo en cuenta la ejecución del programa de inspecciones, se implementan el Indicador de gestión: INDICADOR DE INSPECCIONES Según los resultados obtenidos en el análisis de los datos del indicador se establecen las acciones a implementar (correcciones, correctivas, preventiva ó de mejora) en caminadas al cumplimiento de las metas establecidas, estas se registran en el formato REGISTRO DE ACCIONES. El Coordinador SSTA es el encargado del análisis de datos por medio del Indicador de Gestión, Registro de Acciones

El análisis de los resultados de cada inspección se realizará Trimestralmente y se dejara registrado en el formato Análisis de Condiciones Anormales de Inspecciones SSTA

GH-P011	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES PLANEADAS	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- Inspección gerencial
- Inspección de instalaciones
- Inspección de puestos de trabajo
- Inspección de EPP
- Inspección de botiquín
- Inspección de extintores

7. NORMATIVIDAD

- Decreto 1072 del 2015, capítulo 2.2.4.6

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable aprobación
1	11/08/2017	Creación del documento	Comité de Calidad/P.U Talento Humano.